

cinco años en la categoría de Magistrado y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o Especial, propio de la Comunidad Autónoma de Galicia, que deberán ser acreditados documentalente.

3.ª Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 280071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

A las solicitudes se adjuntarán los documentos acreditativos de los especiales conocimientos a que se refiere la base segunda.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

En tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de la citada Ley las solicitudes se podrán presentar también:

A través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—El destinado para la plaza anunciada no podrá solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Contra el Acuerdo del Pleno de 16 de junio de 1993, transcrito en el apartado primero anterior, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la reclamación que pueda formularse en incidente de ejecución de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 1992.

Contra este Acuerdo de la Comisión Permanente podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, computado de fecha a fecha, desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

18697 RESOLUCION de 30 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la contratación de personal laboral con carácter temporal en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso de méritos para cubrir, con carácter temporal, plazas de personal laboral en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, convocadas por Resolución de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Subsecretaría acuerda hacer público el resultado del concurso de méritos, con expresión del nombre, apellidos, documento nacional de identidad y puntuación total obtenida por los candidatos seleccionados (anexo).

Esta Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de junio de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.

ANEXO

Apellidos y nombre: Vicente Senise, Antonia Rosa. Documento nacional de identidad: 51.326.625. Puntuación: 6,80.

Apellidos y nombre: Martín Gil, Carlos Natalio. Documento nacional de identidad: 1.080.621. Puntuación: 5,40.

Apellidos y nombre: Frigols Luna, María Jesús. Documento nacional de identidad: 684.969. Puntuación: 5,25.

18698 RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la Orden de 7 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convoca concurso para cubrir vacantes de Magistrados,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el citado concurso, según anexos adjuntos.

Los interesados podrán formular reclamación o subsanar los defectos señalados en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes admitidos

CONCURSO DE MAGISTRADOS

Convocatoria Orden de 7 de mayo de 1993

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
1	Acero Iglesias, Erasmo	13.056.679
2	Alaiz Villafañila, Carlos María	12.239.478
3	Alcázar Vieyra de Abreu, Luis Federico ...	22.355.784
4	Alfaro Blanes, María Pilar	39.019.028
5	Alvarez de Cózar, José Diego	34.464.683
6	Arteaga Cerrada, Rosa María	1.081.879
7	Asensio Abón, Eduardo	11.696.163
8	Azón Vilas, Félix Vicente	17.995.626
9	Badía Bruguier, Nuria	37.659.209
10	Baeza Mesa, Ciro	2.492.065
11	Baño y Araçil, Jorge Antonio	21.621.276
12	Barrio Calle, María Asunción	37.304.502
13	Bastardes Rodiles-San Miguel, Jesús C. ...	1.612.461
14	Bernal Espín, Francisco	31.399.151
15	Besora Ponsole, Ramón	36.624.596
16	Bravo Casado, Federico	51.433.793
17	Bru de Sala Oms, José Luis	37.304.788
18	Cabrera Guimerà, María Elda	42.026.464
19	Callejo Sánchez, Miguel Angel	6.526.932
20	Calvo Cabello, Eduardo	653.588
21	Calvo Teixeira, Manuel	45.009.906
22	Campo Ferriz, Francisco del	50.013.429
23	Canillas Carnicero, Fernando	256.598
24	Cánovas Martínez, José	22.514.123
25	Cánovas Pérez, Antonio	22.148.070
26	Carrasco-Muñoz de Vera, Carlos	194.393
27	Carrascosa López, Valentín	16.737.695
28	Casado Pérez, José María	50.657.595
29	Castro del Castillo, Julia Begoña	42.025.822
30	Ceballos Pérez, María Pilar	15.232.012
31	Cillán García de Iturraspe, María del Coro	15.868.885
32	Cobo Medina, Francisco	23.651.210
33	Conde-Pumpido Tourón, María Teresa C.	35.240.221
34	Crespi Santandreu, Bartolomé	42.944.877
35	Crespo-Azorín Moreno, Carles	22.665.538
36	Cutillas Torns, José María	22.505.865
37	Dávila Oliveda, José Ignacio	13.067.838

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
38	Davó Escrivá, Francisco	19.466.465	108	Mendoza Fernández, Francisco Javier de	1.372.759
39	Delgado Laita, Juan María	17.175.038	109	Mesa González, José María	17.227.593
40	Docavo Pau, Manuel	23.371.347	110	Miralles Morera, Francisco	21.355.671
41	Durán Romasewskys, María Soledad ...	50.795.497	111	Molina Mateos, José María	8.668.508
42	Echániz Quintana, María Luisa	50.145.078	112	Morán Paniagua, María Teresa C.	10.803.780
43	Egurbide Margañón, Adelaida	46.212.594	113	Moreno Sala, José Luis	40.951.261
44	Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Rafael ..	25.781.288	114	Muñiz Menero, Francisco de Asís	36.455.530
45	Farré Trepas, Elena	46.215.635	115	Muñoz Arribas, Alfonso	211.641
46	Faura García, Romualdo Manuel	5.095.785	116	Muñoz Capa, Carlos	1.063.311
47	Fernández Ballesta, Isabel	77.255.215	117	Muñoz Pereira, Miguel Angel	33.141.804
48	Fernández Fernández, Manuela	37.702.848	118	Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro	3.399.967
49	Fernández López, Angel Antonio	10.573.773	119	Nicolás Franco, Alberto	22.438.039
50	Fernández López, Juan Carlos	12.235.416	120	Nogal Núñez, Sonsoles de la	36.461.338
51	Fernández Mateos, José Mario	51.445.944	121	Nouvilas Puig, Xavier	39.045.252
52	Font Terrades, Ramón	37.749.304	122	Olarte Madero, Francisco	4.540.341
53	Fonte Fábregas, Manuel	39.635.054	123	Ortega Treceño, Jesús Vicente	12.715.370
54	García Cuadrado, Antonio María	15.836.020	124	Ozores Veiga, Jorge	32.130.164
55	García Magán, Daniel Tomás	3.381.363	125	Paino González, Rufino	77.056.643
56	García Paz, Manuel	27.219.831	126	Palma Campa, José	29.980.464
57	García-Miguel García-Rosado, Manuel ..	7.769.089	127	Paredes Gómez, José Luis	725.436
58	Gavilán Pasarón, Fermín	46.007.485	128	Parras Sánchez, José Antonio	37.683.833
59	Giménez Raurell, Antonio	50.671.163	129	Parrilla Muñoz, Basilio	5.859.475
60	Girón Larrucea, José Antonio	239.139	130	Peira Soberón, Pablo	13.650.541
61	Goded Nadal, Jaime	271.832	131	Penetro Mur, Modesto	37.700.600
62	Goizueta Adame, Ildelfonso	51.445.535	132	Pérez Angulo, Javier	16.501.893
63	Gómez Iglesias, Carlos	1.493.051	133	Pérez Jamar, Enrique	22.615.651
64	González del Pozo, Juan Pablo	3.420.085	134	Pérez Llinares, Felipe	574.155
65	González Zorrilla, José Carlos	13.874.330	135	Plazas Gómez, Diego	22.819.504
66	Gregorio Torres, José de	14.862.839	136	Portero Frías, María José	28.504.784
67	Guardia Cirugeda, María del Buen Consejo de la	22.609.753	137	Pousa Engroñat, Jorge	37.711.442
68	Guergue Izquierdo, Blanca	37.666.946	138	Prieto Palazón, José Antonio	19.502.566
69	Hernández Rosauero, José María	36.234.432	139	Puente de Toledo, Antonio	564.134
70	Hernández Valero, Fernando	22.927.785	140	Ramírez Sineiro, José Manuel	32.406.086
71	Hernández Vitoria, María José	17.849.560	141	Ramos Pérez, Jesús	6.466.809
72	Herrero Siso, Francisco Javier	29.467.703	142	Rich Oliva, Manuel	37.006.958
73	Hoyos Guijarro, Santiago	21.411.327	143	Rodríguez Gómez, Julio	844.667
74	Huertas Camacho, Luis Julián	5.801.441	144	Rodríguez Jordá, Joaquín	50.019.944
75	Iglesias Dapena, Celestino	35.174.157	145	Rogent Albiol, Elies	46.103.759
76	Jean-Mairet Cubells, Pedro	46.331.127	146	Rubio Delgado, Francisco Javier	27.174.027
77	Jiménez Campos, Pedro Antonio	75.306.071	147	Ruiz de la Cuesta Carrasco, Eugenio ...	21.298.671
78	Jiménez García, Juan	42.708.897	148	Ruiz del Arbol Fernández, Miguel	242.082
79	Jiménez Jiménez, Ana Victoria	653.400	149	Saavedra Gallo, Pablo Manuel	42.027.099
80	Krauel Vidal, Luis	46.100.938	150	Saavedra Maldonado, Eduardo	516.795
81	Laborda Valle, Emilio	13.888.506	151	Salán Gallego, José Luis	2.478.819
82	Lafuente Suárez, José Luis	10.587.434	152	San Emeterio Peña, María Reyes	13.703.445
83	Lago San José, Jesús	12.133.049	153	Sánchez Barberán, Virginio	74.472.703
84	Lázaro López, Cecilia	1.360.141	154	Sánchez García, José Manuel	22.380.612
85	Lecertúa Rodríguez, Manuel	16.026.727	155	Sánchez Montenegro, Julio César	447.325
86	Lechuga García, José Luis	37.253.454	156	Sánchez Pardo, Salvador	33.194.759
87	Lema Díaz, María Teresa	32.396.077	157	Sanchis González, Josep Manuel	9.828.738
88	Leyva Baena, Manuel	23.973.476	158	Sancho Martínez, María Rosario	31.156.306
89	Linares Navarro, José Carlos	22.922.181	159	Sanz García, Julio	19.791.863
90	Llorca Alberó, José María	40.958.282	160	Sanz Rubiales, María del Iciar	12.233.644
91	López Gómez, Daria	6.528.040	161	Saura Martínez, Luis Fernando	21.279.464
92	López Guijosa, Lorenzo	25.819.875	162	Senac Azanza, Francisco Javier	17.832.160
93	López Morais, Ricardo	1.252.579	163	Sendín Blázquez, Alberto	7.308.447
94	López Redón, Rodolfo	37.259.761	164	Serra Caila, Jorge	37.715.465
95	Lorca Siero, Antonio	9.632.192	165	Taboas Suárez, Paula	46.318.753
96	Lozano Fernández, José Luis	1.894.964	166	Terán Barriobero, Eugenio	273.278
97	Mancha Cadenas, José Angel	8.618.421	167	Thomas Mulet, Juan Francisco	42.966.806
98	Manzano Gómez, Miguel Angel	12.973.260	168	Torno Oliveros, María del Carmen	251.406
99	Maravall Gómez-Allende, María Elisa ..	50.664.223	169	Tur Ayela, Juan Carlos	21.173.794
100	Marín López, María de la Paloma	50.280.155	170	Valenzuela García, Fernando	23.338.900
101	Martín García, Juan José	23.555.624	171	Valle López, Joaquín	270.851
102	Martín Simón, José María	3.768.416	172	Varona Gómez-Acedo, Francisco Javier ..	13.040.559
103	Martínez Almazán, Jesús	4.536.355	173	Vicente García, José de	24.794.692
104	Martínez Elipe, Alejandro	17.070.006	174	Victory Molne, Catalina	42.943.310
105	Martínez Guillén, Eduardo	17.833.742	175	Vidal Noria, Jordi	46.212.023
106	Mata de Antonio, José María	17.121.870	176	Vizcarrondo Arpal, José	36.906.534
107	Maza Domingo, Jorge	46.303.715	177	Zubiri García, Isaac Arturo	266.212

ANEXO II

Lista provisional de aspirantes excluidos

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivos de exclusión
1	Abellanet Guillot, Francisco ..	40.554.627	E.
1	Aguirre Rodríguez, Fernando ..	25.743.254	C.
3	Alonso Furelos, Juan Manuel ..	13.095.606	C.
4	Alvarez Caperochipi, José Antonio	—	A, B, E, G, H.
5	Alvarez Merino, Julio	661.195	C, D.
6	Arias Perlínes, José Antonio ...	4.530.547	D.
7	Barbal Fornes, María Lourdes ..	36.545.876	C.
8	Calle Olmos, María Luisa	12.201.808	D.
9	Callejas Mora, Francisco Javier	24.288.056	C, D, E.
10	Calvo Espiga, Arturo	16.488.362	C.
11	Carratalá Teruel, José Luis ...	21.384.007	E.
12	Crespo Varela, Segismundo ..	13.859.529	C.
13	Delcor Santaeugenia, Ramón Luis	40.555.069	C.
14	Díaz Molina, Salvador	22.916.416	E.
15	Díez Llácer, Ana	37.729.599	C.
16	Doroste Armas Antonio	42.752.155	C, D.
17	Estefani López, María Rosario ..	28.406.514	C.
18	Fernández Martínez, Rafael ..	40.832.324	C.
19	Fernández Pardo, Antonio	19.502.846	C.
20	Gámez Acuña, Juan Manuel ..	23.561.450	C, D, E.
21	Garzón González, María Paz ..	46.305.155	A, B, E.
22	Giménez-Salinas Colomer, Esther	46.207.392	C.
23	González Armendía, José Ramón	15.238.007	D.
24	Gutiérrez Martínez, José María	16.445.758	C, E.
25	Labado Santiago, Virgilio José María	15.349.864	C, D.
26	Linde López, Rafael	23.624.448	C, E.
27	López Leoz, Francisco Javier ...	15.783.952	C, E.
28	Lorenzo Jiménez, José Vicente	22.706.902	C.
29	Luna Jiménez de Parga, Pilar ..	25.298.366	D.
30	Malo González, Fernando	102.093	C.
31	Manteca Valdelande, Víctor Manuel	14.936.840	C, D.
32	Martín Serrano, Antonio	1.461.975	C.
33	Mata Tejada, Francisco Javier ..	24.749.124	C.
34	Meca Cazalla, Luis Carlos	45.047.177	D.
35	Mediavilla Murua, María del Carmen	16.513.394	C.
36	Moreno García, Arturo	39.656.561	C.
37	Ortega Arribas, Luis María	71.253.949	C.
38	Ortíles Cadena, María Paz ...	17.820.921	C.
39	Pérez Pérez, Emilio	21.171.010	C.
40	Picón Navarro, Pedro	38.052.018	B, G.
41	Ramón Hernández, Diego de ..	—	B, C, D, G.
42	Rodríguez Sainz, Alfonso	20.267	D, E.
43	Sánchez Andrada, Jesús	3.784.743	E.
44	Sevilla Nobales, María Isabel ...	4.545.267	C.
45	Soté Villa, Margarita	38.480.367	A, B, C, E.
46	Soria Fernández-Mayoralas, Pedro	22.465.488	C.
47	Toméira Cerviá, José Manuel ..	41.901.313	A, B, D.
48	Tienza Cuellar, Juan	8.760.959	C.
49	Trancoso Galofre, María Julia ..	22.632.900	E.
50	Villar Castiñeiras, José	32.562.475	E, F.
51	Virgos Sainz, Carmen	10.547.702	E.
52	Virto Larruscán, María José ...	14.874.072	E.

Codificación de las causas de exclusión

A. Fuera de plazo.

B. No justificar haber abonado derechos de examen y haberlo hecho fuera de plazo.

C. No justificar años de servicio como Jurista, en los términos exigidos en la convocatoria.

D. No aportar certificado actualizado del Consejo General de la Abogacía.

E. No aportar como anexo al ejemplar de la solicitud, lo exigido en el punto 1 de la base tercera de la convocatoria.

F. No haber firmado la solicitud.

G. No acompañar impreso de solicitud normalizado.

H. Por pertenecer a la Carrera Judicial.

I. Por tener más de setenta años.

18699 RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia y Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

2. Todos los aspirantes quedan adscritos a los tres Tribunales calificadoros designados, en los términos que a continuación se indican:

2.1 Tribunal número 1: Todos los aspirantes de la Escala Masculina.

2.2 Tribunal número 2: Todas las aspirantes de la Escala Femenina.

2.3 Tribunal de Canarias: Los aspirantes en ambas Escalas que, por razones coyunturales o de residencia, deseen realizar el primer ejercicio en las Islas Canarias.

3. La fecha, hora y lugares para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda establecido en los términos que a continuación se señala:

3.1 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «A» y la «G», ambas incluidas lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

3.2 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1 cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «H» y la «Z», ambas incluidas lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

3.3 Todas las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 lo realizarán el próximo día 25 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad Complutense de Madrid, avenida Ciudad Universitaria, sin número (junto al Paraninfo), Madrid.

3.4 Canarias: Los aspirantes a ambas Escalas que lo deseen podrán optar por realizar el primer ejercicio el próximo día 25 de septiembre, a las ocho treinta horas (hora insular), en la Escuela de Ingenieros, Campus Universitario, Tafira Baja, Gran Canaria.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un